



▶▶ Home ▶ Reportajes ▶ En España sólo se declaran un tercio de las enfermedades de origen laboral que se producen anualmente

## En España sólo se declaran un tercio de las enfermedades de origen laboral que se producen anualmente

Las estadísticas oficiales indican que en España se producen 30.000 enfermedades profesionales al año, mientras que los especialistas en Medicina del Trabajo estiman que son más de 80.000. Las enfermedades más frecuentes son las debidas al ruido y las osteomusculares, seguidas de las dermatológicas y las respiratorias. Patologías cardiovasculares y mentales no se incluyen en el actual cuadro de enfermedades profesionales.

29/12/2010

 Imprimir

Las estadísticas sólo reconocen en España 30.000 enfermedades de origen laboral, siendo la mayor parte de éstas leves y sin baja, mientras que se estima que la cifra es de más de 80.000 enfermedades profesionales al año y con un número de muertes importantes. Así, según la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), sólo se declaran anualmente poco más de un tercio de las enfermedades de origen laboral que realmente se producen.

Y es que, aunque según el Ministerio de Trabajo durante el primer trimestre de 2010 se ha producido un incremento de un dos por ciento en la notificación de enfermedades profesionales con respecto al mismo periodo de 2009, el número de casos reales en que las patologías son de origen laboral distan mucho de las cifras registradas oficialmente. Las patologías de origen laboral más frecuentes son las debidas al ruido y a las vibraciones, así como las osteomusculares, seguidas de las dermatológicas y las respiratorias. Actualmente, no se consideran enfermedades de origen profesional las patologías cardiovasculares y mentales.

Para los especialistas en Medicina del Trabajo los motivos de este infradiagnóstico son claros. "En España se consideran patologías de origen laboral sólo a aquellas recogidas en la lista española de enfermedades profesionales y que, dentro de ésta, están relacionadas con una actividad y causa concreta", explica el Dr. Alfredo Ribelles, vocal de la AEEMT. Esta clasificación de las enfermedades profesionales no se hace -según Ribelles- "siguiendo criterios científico-técnicos, si no que se elabora basándose sobre todo en criterios economicistas y legales, algo directamente relacionado con los intereses que se esconden tras las patologías de origen laboral".

Y si la declaración de las enfermedades profesionales que se producen en realidad es una asignatura pendiente, el registro de fallecimientos relacionados con estas patologías es todo un reto. "Calculamos que en España hay cerca de 9.000 fallecimientos anuales debidos a cáncer de origen laboral y en torno a 1.700 por enfermedades respiratorias, frente a los 3.600 por enfermedades cardiovasculares", apunta Ribelles. En la realidad, las muertes por enfermedad laboral apenas son reconocidas.





## Enfermedades profesionales más frecuentes

De las patologías de origen laboral que se declaran en la actualidad, las más frecuentes son aquellas producidas por elementos físicos, entre las que se incluyen las debidas al ruido y las vibraciones pero también las enfermedades osteomusculares (tendinitis, sinovitis, etc.) En segundo lugar están las patologías de la piel como las alergias y los eczemas de contacto y, por último, las enfermedades respiratorias.

Sin embargo, los especialistas en Medicina del Trabajo consideran que este "ranking" de las enfermedades profesionales más frecuentes cambiaría considerablemente si se tienen en cuenta todas las patologías de origen laboral, aunque no estén incluidas en la lista oficial. Así, explica Ribelles, "aunque seguiría habiendo mucha enfermedad osteoarticular y de la piel, seguramente el cáncer de origen profesional ocuparía un lugar muy prevalente entre las enfermedades de origen laboral y entre las graves".

Curiosamente, según las cifras oficiales las enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos son las menos declaradas en España, "esto se debe a que son patologías graves y sólo se suelen declarar enfermedades leves y sin apenas baja".

De esta manera, el panorama de prevalencia de enfermedades profesionales en nuestro país cambiaría radicalmente si se declararan todos los casos de tumores de origen laboral pero también si se comenzaran a considerar como enfermedad profesional las patologías cardiovasculares y las mentales, aparte de tener en cuenta fenómenos tan en auge como los trastornos oculares.

## Papel fundamental del médico del trabajo en las enfermedades profesionales

Ante esta realidad los especialistas en medicina del trabajo reclaman que se les permita tener un papel más relevante y una mayor participación en la declaración de contingencias, así como que los listados de enfermedades profesionales fueran más flexibles.

Además, "si se equiparase la enfermedad común a la enfermedad laboral -siempre buscando un equilibrio- no habría tantos problemas de infradeclaración, infradiagnóstico o subregistro, terminología utilizada para hablar de este problema. Pero, en la actualidad, está tan perseguida la declaración de enfermedades profesionales que, al final, se buscan tretas para que no queden registradas y no se asuman responsabilidades, costes, consecuencias legales, etc."

Todos estos avances ayudarían, sin duda, a poner en valor el papel fundamental que juegan los médicos del trabajo en la salud de los trabajadores españoles y que, hoy en día, apenas está reconocida. Es más, según estos especialistas, "muchas gente no sabe que existimos y muchos otros no saben cómo llegar a nosotros". Nadie se plantea cuántas enfermedades profesionales evita un médico del trabajo ni cuantos costes ahorra a las empresas y al sistema sanitario, "la medicina del trabajo aporta sostenibilidad al sistema sanitario y de seguridad social así como mejora la competitividad de las empresas (más ahora que se está hablando tanto de sostenibilidad de nuestro sistema sanitario por el elevado coste económico que supone para las arcas públicas y la falta de competitividad de las empresas españolas)", confiesa Ribelles. Además, concluye, "todavía muchos nos asocian con lo que antes era el médico de la empresa, en la falsa creencia de que estamos del lado del empresario, cuando para nosotros el trabajador y su salud está por encima de cualquier otra cuestión": El objetivo es crear una sociedad saludable con trabajadores y organizaciones sanas, es una cuestión de responsabilidad social.



ONDA REGIONAL DE MURCIA

30/12/2011

**EL ESCAPARATE (18H-20H) – Enfermedades profesionales en España.** Entrevista al Dr. Alfredo Ribelles, vocal de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT) sobre la infradeclaración de enfermedades profesionales en España.

Duración: 00:12:20



**RADIO LANGREO**

03/01/2011

**EL TREN (09H-14H) – Enfermedades profesionales en España.** Entrevista al Dr. Alfredo Ribelles, vocal de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT) sobre la infradeclaración de enfermedades profesionales en España.

**Duración:** 00:19:00